Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Decreto sobre nombram.to de ess.no En la Villa de Archena en Veinte dias del mes de Julio de mil setecientos Zinq.ta y ocho a.s Los ss.res Martin de Luna, y Agustin Lopez Alcaldes ordinarios, Fran.co Carrillo, y Salvador Peñalver Rexidores que al presente Componen Conzejo, Justizia, y Rexim.to de esta dha Villa, Estando Juntos, y Congregados en forma de Cabildo Como lo han de Uso, y Costumbre Dixeron que atento a que sus Merds. tenian nombrado por ess.no de este Ayuntam.to a Patrizio Garcia de Leon Vezino de la Ziudad de Murcia, y este hallarse ay Colocado por tal ess.no del numero, y Ayuntam.to de las Villas de Alguazas, Zuti, y Villanueva, y no poder asistir en esta por las muchas Dependiencias que tiene pendientes en aquellas, y las que hay en esta Villa se hallan por dho defecto suspensas, y sin darles Curso alguno, para que no se retarden, y obiar el perjuicio que se sigue a este Comun; Desde luego Unanimes, y Conformes sus Merds. en Lugar de dho Patricio Garcia, nombrauan, y nombraron por tal ess.no del Ayuntam.to de esta dha Villa al presente que lo es de los Reinos, para que Como a tal actue en esta dha Villa, à quien se le a Cada con todos los emolumentos que le toquen y pertenezcan, todo ello en Virtud de las facultades que a sus Merds. se les Conzede por la Real Carta